INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 141/SO/29-10-2026.

RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 338 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y del numeral 33 del Anexo 13 del mismo Reglamento y tomando en consideración que los Órganos Superiores de Dirección de los Organismos Públicos Locales, son los responsables directos de supervisar el diseño, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; al respecto, se informa que el pasado 28 de septiembre del año en curso en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP se presentó el Plan de trabajo de las actividades que habrán de desarrollarse durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 para el diseño, implementación y operación del PREP, dichas actividades se detallan en el anexo del presente informe.

Cabe precisar que el Plan de trabajo que se presenta, ha sido puesto a la consideración del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sin que, hasta el momento haya observaciones por subsanar, como se establece en el oficio INE/UTSI/2566/2026, recibido el 5 de octubre de 2026.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 29 de octubre del 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.